



Vallenar, 09 de Junio de 2010.

DECRETO EXENTO N° 3658.

- El Decreto Exento N° 2860 del 04 de mayo de 2010 el cual llama a propuesta pública "MANTENCION DE SEMAFOROS COMUNA DE VALLENAR
- El Acta de Apertura de Propuesta de fecha 12 de Mayo de 2010.
- El Informe Razonado de fecha 26 de Mayo de 2010.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la licitación Pública "MANTENCION DE SEMAFOROS COMUNA DE VALLENAR", al señor Manuel Antonio Pérez Aguilar.
- 2.- Apruébase en todas sus partes el contrato "MANTENCION DE SEMAFOROS COMUNA DE VALLENAR", suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y el Señor Manuel Antonio Pérez Aguilar, el cual tendrá una duración de siete meses a contar de la fecha del contrato.
- 3.- El precio del contrato será la suma de \$300.000.- mensuales.
- 4.- Se designa Unidad Técnica del Contrato a la Dirección de Tránsito.
- 5.- Todas las demás cláusulas insertas en el referido contrato adjunto se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución

- Interesado
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Arch. Of. De Partes.